

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2063	135176	12/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA

78703750-K

N°

5902

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO

7679841-058211811

COMUNA

RENCA

CIUDAD

DOMICILIO

CAMINO LO BOZA

EMAIL@ transportes_ocana@tte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 PIEZA SE ESTRUCTURA METALICA (PARTE DE PLUMA GRUA ORUGA)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 13

Tara ▶ 18

PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER 5 NORTE

TOTAL DE K.M

725

Fecha Aprox. Viaje

13/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.95	Total ▶ 2.95
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 12	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ V2X-733 SemiRemolque ▶ ZH-5953 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.37	(D) (D)	(C) (C)	6.72					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C) (C)						
PESOS X EJES	5	12	14						
N° DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.28	1.24						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y EMELARI.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/10/2012** FECHA HASTA ▶ **20/10/2012**

COD. AUTENTIFIC. 3720121012-01-2011-030521894

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje